



Asamblea General

Distr. general
6 de agosto de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Tema 56 del programa provisional*

Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta para dar cumplimiento al párrafo 15 de la resolución 63/221 de la Asamblea General. En él se describen las actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) durante el último año, en la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y se informa sobre los progresos realizados en el fortalecimiento institucional del Programa.

También se identifican los progresos alcanzados y los retos existentes, y se señala el camino para lograr un desarrollo urbano sostenible en un mundo cada vez más urbanizado. En el informe se ofrece un panorama de los resultados del 22º período de sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat y de los resultados derivados de las medidas complementarias de apoyo a la aplicación del Programa de Hábitat. Además de aprobar el programa de trabajo y el presupuesto del ONU-Hábitat para el bienio 2010-2011, el Consejo examinó los progresos alcanzados en la aplicación del Plan estratégico e institucional de mediano plazo del

* A/64/150.



ONU-Hábitat, considerado como el instrumento clave para fortalecer el Programa. El Consejo adoptó directrices para el acceso universal a los servicios básicos y exhortó a que las medidas complementarias se coordinaran estrechamente con la aplicación de las directrices sobre descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales, adoptadas en su 21º período de sesiones.

Un importante resultado del 22º período de sesiones del Consejo de Administración fue la recomendación derivada del diálogo sobre los sistemas de financiación de la construcción de viviendas asequibles en el contexto de la crisis económica y financiera mundial y del cambio climático. Como medida complementaria de esas recomendaciones, el Consejo recomendó que la Asamblea General considerase la posibilidad de convocar en 2016 una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible.

En el informe también se examinan los progresos realizados en la aplicación del Programa de Hábitat a nivel mundial, regional y nacional, con inclusión del Foro Urbano Mundial y las reuniones ministeriales regionales, recientemente establecidas, dedicadas a la vivienda y el desarrollo urbano en África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe. En el informe también se ofrece un panorama de la cooperación con los organismos y organizaciones en el marco del sistema de las Naciones Unidas y con las organizaciones no gubernamentales. También se formulan algunas observaciones sobre los asuntos financieros y presupuestarios de la organización y se expresan conclusiones generales y recomendaciones para la adopción de medidas complementarias.

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con la resolución 63/221 de la Asamblea General, titulada “Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)”.

II. Resultados del 22º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

2. El 22º período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se celebró en Nairobi los días 30 de marzo a 3 de abril de 2009 con el tema especial “Promoción de sistemas de financiación de viviendas asequibles en un mundo en proceso de urbanización en el contexto de la crisis financiera mundial y el cambio climático”.

3. Además de aprobar el programa de trabajo y el presupuesto del ONU-Hábitat para el bienio 2010-2011 y de examinar los progresos alcanzados en la aplicación del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013, el Consejo de Administración centró su labor en las cuestiones siguientes: a) sistemas financieros para viviendas asequibles en el contexto de la crisis económica y financiera mundial y del cambio climático; b) fortalecimiento del desarrollo de la juventud urbana; c) acceso universal a los servicios básicos; d) cooperación Sur-Sur en los asentamientos humanos; e) el Foro Urbano Mundial; y f) la estructura de gobernanza del ONU-Hábitat.

4. Los efectos y las consecuencias de la crisis económica y financiera mundial y del cambio climático han introducido nuevos retos y dimensiones en los principios en que se basa el Programa de Hábitat¹ y han suscitado un nuevo sentido de urgencia en las modalidades de su ejecución. Ante la rapidez de la urbanización, el denominado programa local o nacional de asentamientos humanos y el programa ambiental mundial están convergiendo, y las ciudades constituyen el nexo de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos.

5. Como resultado de ello, el Consejo de Administración, en su resolución 22/1, recomendó a la Asamblea General la convocación, en 2016, de la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible con el objeto de examinar, actualizar y adoptar recomendaciones normativas más pertinentes para abordar las cuestiones del desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en rápido proceso de urbanización.

¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución I, anexo II.

A. Financiación de viviendas asequibles

6. Las repercusiones a corto plazo y los efectos a largo plazo de la actual crisis financiera y económica sobre la financiación de viviendas e infraestructuras para los sectores de bajos ingresos constituyó el tema de sesiones formales de diálogo celebradas durante el 22º período de sesiones del Consejo de Administración. Los expertos coincidieron en que la crisis financiera mundial había sido provocada en gran medida por sistemas de financiación hipotecaria deficientemente reglamentados y por planteamientos sin escrúpulos con respecto a la financiación de viviendas para las personas de bajos ingresos. Una lección fundamental fue que los gobiernos deberían comprender que el sector de la vivienda es demasiado importante para la salud de la economía global y por ello no puede dejarse a cargo únicamente de las fuerzas del mercado. Esto, a su vez, señaló la necesidad de que los gobiernos adopten políticas de vivienda proactivas que satisfagan las necesidades de los pobres y de los grupos de bajos ingresos, y marcos reglamentarios adecuados que puedan prevenir las prácticas financieras de la vivienda desenfrenadamente especulativas y abusivas.

7. Otra lección fundamental fue que la crisis económica había hecho que los pobres urbanos fueran aún más vulnerables de lo que eran anteriormente. El acceso a una vivienda digna y los servicios urbanos básicos se han convertido en los factores determinantes para mejorar la salud, la educación, la igualdad entre los géneros y la reducción de la pobreza para la mayoría de la población urbana de los países en desarrollo. Por consiguiente, la crisis actual crea, más que nunca antes, la necesidad de que los gobiernos concedan alta prioridad a las viviendas asequibles y a los servicios urbanos accesibles como medidas de política clave e instrumentos para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

8. Los oradores hicieron hincapié en el papel fundamental que desempeña el sector público para facilitar la urbanización sostenible mediante políticas y leyes favorables, asignaciones presupuestarias prioritarias para el desarrollo de la infraestructura y subvenciones bien concebidas y específicas para los pobres a fin de que puedan acceder a los servicios básicos. También se reconoció en general que la crisis financiera requería enfoques innovadores que alentasen la participación y el aprovechamiento de los recursos de todas las partes interesadas, con inclusión de los donantes y los organismos internacionales, los promotores del sector privado, las instituciones financieras y bancarias, y las organizaciones no gubernamentales y las de base comunitaria.

9. Un tema que apareció reiteradamente en los debates fue la dificultad de movilizar fondos en todos los niveles, desde los gobiernos que desean mejorar los barrios marginales y desarrollar la infraestructura, hasta la población urbana pobre que desea mejorar sus viviendas. Se ofreció una variedad de soluciones, entre ellas la creación de un entorno político estable para alentar la financiación a largo plazo, la inclusión de la vivienda como prioridad en las estrategias de reducción de la pobreza, la creación de fondos destinados a la vivienda, la adopción de medidas fiscales complementarias y el establecimiento de nuevos marcos legislativos y reglamentarios para apoyar la microfinanciación y la ayuda a los pobres para acceder al crédito y las hipotecas. En lo que respecta a la oferta, se expresó que se necesitaban nuevas soluciones técnicas para facilitar la construcción de viviendas de bajo costo.

10. En su resolución 22/2, el Consejo de Administración invitó a todos los Estados miembros a que contemplaran la posibilidad de realizar una evaluación amplia del estado de la vivienda adecuada y asequible y la infraestructura conexas, con miras a evaluar si sus sistemas de financiación y marcos reglamentarios de la vivienda existentes a nivel nacional eran idóneos para satisfacer las necesidades básicas de los pobres y de los grupos desfavorecidos de la población. El Consejo también alentó a todos los Estados miembros, incluidas las conferencias ministeriales a nivel regional sobre vivienda y desarrollo urbano, a que establecieran marcos y mecanismos sólidos y propicios que permitieran ampliar la inversión pública y privada en el mejoramiento de los barrios marginales y la prevención de su formación, la vivienda asequible y el desarrollo urbano.

11. En la resolución 22/2 el Consejo de Administración pidió a la Directora Ejecutiva del ONU-Hábitat que prosiguiera con las iniciativas en curso, en consulta con las instituciones financieras internacionales y regionales, para difundir información y modelos sobre la importancia de las actividades comunitarias de preinversión; que llevara a cabo un seguimiento adecuado y actividades de creación de capacidad en ese sentido, sobre todo a nivel municipal; y que trabajase con diversas instituciones financieras internacionales y regionales para promover la ampliación adecuada de la inversión en viviendas e infraestructura en cuanto factor que coadyuva al crecimiento económico y medio importante de reducción de la pobreza.

12. Asimismo, el Consejo de Administración apoyó los esfuerzos realizados para estudiar la posibilidad de convocar una reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el tema de los sistemas de financiación de viviendas en el contexto de la crisis financiera mundial. En esa reunión especial se deberían tener en cuenta, entre otras cosas, las recomendaciones formuladas durante el diálogo sobre la financiación de viviendas asequibles y el cambio climático que se mantuvo en el 22º período de sesiones del Consejo.

13. Se invitó a los Estados miembros a que contribuyeran al apoyo y la reposición de los fondos fiduciarios del ONU-Hábitat y otros fondos conexos, incluidas las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable y el Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios, así como los programas destinados a ampliar la asistencia en la ejecución de los sistemas de financiación de viviendas asequibles para los pobres.

14. Posteriormente, el ONU-Hábitat organizó una reunión especial sobre viviendas asequibles y financiación de la vivienda en el contexto de la crisis financiera mundial, como parte de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, celebrada en Nueva York del 24 al 26 de junio de 2009. En esa reunión se observó que la actual crisis financiera tenía sus orígenes en la excesiva ampliación de los sistemas de financiación de la vivienda, en particular los denominados instrumentos de hipotecas de alto riesgo. La crisis, que había puesto de manifiesto las generalizadas deficiencias de los sistemas financieros y los marcos reglamentarios, tanto a nivel nacional como mundial, que se debían resolver con urgencia, también servía como un potente recordatorio de que la vivienda era tanto un producto comercializado como un bien público. En este contexto, los sistemas de financiación de la vivienda debían ser considerados como instrumentos destinados a estimular las fuerzas del mercado para fomentar el suministro de viviendas, y también como un medio para fomentar viviendas

asequibles y un desarrollo urbano equitativo. Al abordar la actual situación económica y trazar el camino a seguir, se debía situar a los asentamientos humanos en la primera línea de sus políticas de desarrollo sostenible. Era menester que se renovase el compromiso con el concepto de asentamientos humanos sostenibles porque, de otro modo, los problemas planteados por la crisis se verían exacerbados.

15. Se formularon exposiciones sobre la labor en curso del ONU-Hábitat destinada a mejorar el acceso a una financiación sostenible para viviendas e infraestructura asequibles. Esa labor suponía promover marcos normativos propicios, aumentar la actividad de las instituciones financieras en los sectores de la vivienda y la infraestructura asequibles, crear servicios de financiación local eficaces para viviendas asequibles, promover el acceso de grupos comunitarios a la financiación y fomentar los grupos de ahorro y los instrumentos de ahorro locales. La crisis financiera mundial había aumentado la necesidad de financiación para dar seguridad a la vivienda y para estimular las economías afectadas por la crisis. El programa de financiación experimental del ONU-Hábitat se estaba modificando para hacer frente a la crisis mediante un enfoque específico y eficaz. Eso incluía la búsqueda de oportunidades adicionales de préstamos de mayor cuantía en América Latina, África, Asia y el Oriente Medio, aumentar las asociaciones con instituciones de financiación locales, regionales e internacionales, y utilizar instrumentos que demostrasen los beneficios dobles de las inversiones bien concebidas para viviendas asequibles. Durante el debate se señaló la importancia de incorporar una perspectiva de género, una amplia gama de mecanismos de seguros y tasas de interés en planes de vivienda asequibles.

B. Otras actividades y mecanismos de asociación emprendidos para atraer inversiones en viviendas para personas de bajos ingresos y en la prestación de servicios urbanos

16. Como resultado del lanzamiento del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013, las relaciones con el sector privado experimentaron un cambio importante. El concepto rebasó el ámbito de la responsabilidad social de las empresas y se pasó a examinar las prácticas básicas empresariales para una urbanización sostenible. Con este fin, el ONU-Hábitat mejoró su labor de promoción y gestión de los conocimientos e inició nuevas formas de asociación y cooperación a nivel mundial y nacional, entre otros, con instituciones financieras internacionales y nacionales, empresas de abastecimiento de agua y el sector inmobiliario.

17. El primer objetivo de esa asociación está constituido por los arreglos de preinversión mediante los cuales las actividades de reformas de las políticas, fomento de la capacidad y asistencia técnica se conciben para movilizar una combinación de gastos públicos e inversiones privadas en viviendas y desarrollo urbano. El segundo objetivo es mostrar a los gobiernos y las instituciones financieras internacionales y nacionales que los modelos de negocio destinados a viviendas para los pobres y el desarrollo urbano son realmente viables y beneficiosos para el desarrollo económico general.

18. La labor del ONU-Hábitat en materia de promoción y gestión de los conocimientos se intensificó en el marco de la Iniciativa de instrumentos de financiación de los asentamientos humanos y mejores prácticas. Centrándose en la

documentación sistemática de enfoques basados en los activos para el desarrollo comunitario, que incluyen enfoques cooperativos de la construcción de viviendas, fondos de inversión social, fondos de desarrollo comunitario urbano, iniciativas de financiación de viviendas de base comunitaria y programas de hipotecas comunitarias, la iniciativa ha fortalecido las investigaciones de los vínculos entre la economía y la vivienda y entre la economía y las finanzas.

19. A invitación del Secretario General, el ONU-Hábitat lanzó la Alianza mundial entre empresas de abastecimiento de agua, que es una red internacional de abastecedores de agua, organismos de desarrollo, representantes de la sociedad civil y otras partes interesadas en el sector del agua y el saneamiento. Este programa proporciona a las empresas municipales de abastecimiento de agua de África, Asia y América Latina y el Caribe una plataforma para intercambiar estrategias y aplicar las mejores prácticas en el abastecimiento de agua potable a asentamientos improvisados y barrios marginales.

20. Con el apoyo del Banco Africano de Desarrollo, el Programa Agua para las Ciudades de África se ejecuta actualmente en 18 ciudades de 15 países. El proyecto del Banco sobre agua y saneamiento para Zanzíbar ha dado lugar a la aprobación acelerada de los acuerdos crediticios. En Kenya, se realizaron considerables progresos en la evaluación de las condiciones del saneamiento en 26 comunidades de la región del lago Victoria. Un reciente acuerdo celebrado entre el ONU-Hábitat y la Comunidad del África Oriental ha proporcionado un marco para ampliar la colaboración en apoyo de la Iniciativa sobre el agua y el saneamiento en la región del lago Victoria a otras 15 aldeas de cinco países, también en asociación con el Banco Africano de Desarrollo.

21. El ONU-Hábitat y el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) suscribieron un segundo memorando de entendimiento para el período 2007-2011. Este memorando prevé una suma adicional de 20 millones de dólares de los EE.UU. en concepto de subvenciones para crear mayor conciencia y fomentar la capacidad a fin de ejecutar proyectos en preparación de inversiones complementarias destinadas a mejorar el agua y el saneamiento en ciudades de Asia. El memorando también refleja el compromiso del Banco de invertir 1.000 millones de dólares de los EE.UU. en el sector de servicios básicos urbanos, centrándose en el saneamiento. En colaboración con el Banco, el ONU-Hábitat está actualmente realizando actividades en 48 centros urbanos de China, la India, el Nepal, el Pakistán, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam, y sus actividades se están extendiendo a Indonesia. En 2008, se recibieron fondos adicionales del Gobierno de los Países Bajos para la Iniciativa del Mekong sobre agua y saneamiento. Esta iniciativa se está llevando a cabo en Camboya, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam.

22. Durante el período objeto del informe, el ONU-Hábitat inició una asociación estratégica con el Banco Interamericano de Desarrollo. Según el memorando de entendimiento firmado, el Banco tiene el objetivo de aumentar las aprobaciones de préstamos en el sector del agua y el saneamiento hasta aproximadamente 1.000 millones de dólares de los EE.UU. Este memorando ha hecho posible que el ONU-Hábitat iniciara diversos proyectos en Bolivia y México en 2008.

23. De modo similar, la Alianza mundial entre empresas de abastecimiento de agua ha movilizado a una amplia variedad de asociados, entre ellos Cap-Net, la Fundación Google, la Red Internacional de Comparaciones para Empresas de Agua y Saneamiento, el Organismo de abastecimiento de agua y electricidad de

Abu Dhabi y la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento del Secretario General, para reforzar el aprendizaje y el intercambio de buenas prácticas entre las empresas de abastecimiento. El Organismo de abastecimiento de agua y electricidad de Abu Dhabi ha acordado establecer una oficina regional de agua y saneamiento en sus oficinas de Abu Dhabi para acoger y fortalecer en mayor medida la secretaría de la Alianza.

24. Los proyectos operacionales en la esfera del agua y el saneamiento, la vivienda y la gestión de datos urbanos también se ejecutaron conjuntamente con varias empresas del sector privado, en asociación con la Global Housing Foundation y otras.

25. En lo tocante a las asociaciones entre el sector público y el privado, el ONU-Hábitat realizó actividades conjuntas con empresas del sector privado para aprovechar su capacidad, conocimientos especializados y tecnología a fin de apoyar actividades destinadas a la mitigación del cambio climático y la adaptación a ese cambio. Esas asociaciones se llevaron a la práctica, entre otros países, en la India, el Nepal y la República Democrática Popular Lao.

26. El primer Foro empresarial de Hábitat se celebró en Nueva Delhi en julio de 2009, como resultado del cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Nanjing (China) del 3 al 6 de noviembre de 2008. El Foro representa un esfuerzo conjunto de la Federación de las Cámaras de Comercio e Industria de la India y la Cámara de Comercio de Bienes Raíces de China, y contó con el patrocinio del Gobierno de la India y el copatrocinio, entre otros, del Banco Central de la India, el Consejo de Promoción de los Materiales y la Tecnología de la Construcción de la India, el Banco Nacional de la Vivienda de la India y los gobiernos de los estados de Rajasthan y Punjab. El Foro reunió a dirigentes gubernamentales e industriales, asociaciones profesionales y la sociedad civil sobre el tema de las “ciudades innovadoras”. El Foro también reconoció, mediante los primeros premios empresariales de Hábitat, cinco notables iniciativas del sector privado en las esferas de las tierras y las viviendas asequibles, el agua y el saneamiento, la ciudad digital, las tecnologías ecológicas para las ciudades, y la prevención y gestión de desastres y posterior reconstrucción.

Derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación

27. Se prestaron asistencia técnica y servicios de asesoramiento a los fondos fiduciarios de mujeres para el acceso a la tierra en Ghana, Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda. También se prestó apoyo para la formación de nuevos fondos fiduciarios de acceso a la tierra en Burundi, Etiopía, Mozambique y Rwanda. Se organizaron giras de aprendizaje y docencia por homólogos para dirigentes comunitarios que trabajan en esos nuevos fondos fiduciarios. Las experiencias adquiridas en Uganda y la República Unida de Tanzania indican que una combinación de mejora de las condiciones de los créditos, ahorros comunitarios y asistencia técnica puede suponer una gran diferencia en la facilitación del acceso a la tierra y a la vivienda para los pobres que viven en zonas urbanas y, en particular, para las mujeres pobres.

28. Se preparó un plan de acción sobre igualdad entre los géneros, en consulta con una amplia gama de asociados, expertos y organizaciones internacionales e intergubernamentales. Dicho plan se presentó al Consejo de Administración del ONU-Hábitat en su 22º período de sesiones y el Consejo lo aprobó. El plan

de acción sobre igualdad entre los géneros se ajusta plenamente al Plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013 y contribuirá a mejorar el enfoque programático y la coordinación dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

Mejora de la administración de las tierras y los derechos de propiedad

29. En el 17º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el ONU-Hábitat hizo hincapié en la necesidad del reconocimiento de una gama de derechos de propiedad, el fortalecimiento de los derechos de la mujer sobre las tierras y bienes inmuebles, una coordinación más eficaz en el sector de la tierra, una ordenación innovadora de las tierras, el establecimiento de mercados de tierra más eficaces y vínculos más sólidos entre el ámbito urbano y el rural.

30. Durante el 22º período de sesiones del Consejo de Administración, se dio a conocer, conjuntamente con diversos asociados, un conjunto de criterios de evaluación del género para instrumentos relativos a la tierra en gran escala. Ese marco establece la manera de valorar si un instrumento o un programa relativo a la tierra en gran escala tiene en cuenta de modo suficiente la perspectiva de género y beneficia de igual modo a las mujeres y a los hombres. El ONU-Hábitat y la Comisión Huairou, en colaboración con la Federación Internacional de Geómetras, realizará en 2009 una prueba piloto del marco de evaluación.

31. El ONU-Hábitat siguió facilitando la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra, que es una red global de más de 35 organizaciones internacionales, destinada a elaborar instrumentos relacionados con la tierra que favorezcan a los pobres y en los que se tenga en cuenta la perspectiva de género, a fin de garantizar los derechos de todos a la tierra. Mediante esa Red, está actualmente apareciendo a nivel mundial un cambio de paradigma hacia un programa relativo a la tierra favorable a los pobres, innovador y que tiene en cuenta la perspectiva de género, con inclusión del reconocimiento de los conceptos de gobernanza de la tierra, el fortalecimiento de las dimensiones sociales y técnicas de la tierra y la aceptación de una gama de derechos que dan a los pobres seguridad de la tenencia de la tierra. La Red está integrada por redes internacionales de grupos de profesionales, instituciones que se ocupan de las tierras rurales, grupos de la sociedad civil, instituciones educativas y de capacitación, órganos de las Naciones Unidas y organizaciones multilaterales y bilaterales. Se firmó un acuerdo con el Banco Centroamericano de Integración Económica para prestar asistencia en materia de prácticas de concesión de préstamos innovadoras y perfeccionadas para la adquisición de viviendas asequibles en la subregión de Centroamérica.

32. Prosiguió la estrecha colaboración con la Iniciativa panafricana sobre un marco y directrices de políticas sobre la tierra, dirigido por la Comisión de la Unión Africana, la Comisión de las Naciones Unidas para África y el Banco Africano de Desarrollo en colaboración con las comunidades económicas regionales y otros asociados. Esa iniciativa tiene por objeto elaborar un marco y directrices relativos a las políticas sobre la tierra y la reforma de la tierra en África, con parámetros de referencia e indicadores claros para su puesta en práctica. Los Jefes de Estado y de Gobierno de África aprobaron recientemente el marco y las directrices relativas a las políticas sobre la tierra durante la 13ª Cumbre de la Unión Africana, celebrada en Sirte (Jamahiriya Árabe Libia) los días 1º a 3 de julio de 2009.

Mecanismos innovadores para la financiación de la vivienda

33. El ONU-Hábitat siguió fortaleciendo su función catalizadora, facilitando la cooperación entre los bancos, las autoridades locales y las organizaciones de los pobres de zonas urbanas para movilizar y acopiar capital nacional, inversiones públicas y ahorros comunitarios para la mejora de los barrios marginales y la construcción de viviendas asequibles. Entre esas actividades figuraron las operaciones del Programa experimental ONU-Hábitat para la mejora de los barrios marginales en Ghana, Indonesia, la República Unida de Tanzania y Sri Lanka, donde los préstamos concedidos por el sector privado son actualmente parte de los proyectos para los habitantes de barrios marginales. Esas actividades se vieron reforzadas aún más por el lanzamiento de varios mecanismos innovadores, en particular las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable. Este servicio ofrecerá préstamos y mejoras crediticias por conducto de instituciones financieras nacionales con el objeto de estimular las inversiones privadas en el sector de la vivienda y la prestación de servicios básicos a los sectores de la población más desatendidos.

34. El objetivo de las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable consiste en elaborar modelos innovadores para demostrar de qué forma se puede organizar la financiación de viviendas asequibles mediante la combinación de actividades del sector privado, la microfinanciación y las organizaciones comunitarias. Al informar las políticas y estrategias de los países, las enseñanzas obtenidas de las operaciones experimentales dan la posibilidad de beneficiar a millones de pobres de las zonas urbanas que actualmente carecen de acceso a las instituciones de crédito formales.

Asociaciones innovadoras en materia de seguridad urbana y prevención de la delincuencia urbana

35. La seguridad urbana es un factor clave para mejorar el desarrollo de la economía local y atraer inversiones, tanto extranjeras como nacionales. En 2008, y como parte de su Plan estratégico e institucional de mediano plazo, el ONU-Hábitat adoptó un enfoque de fomento de la capacidad previa a las inversiones con el fin de promover la seguridad urbana y la prevención de la delincuencia. Este enfoque multidisciplinario trata de aprovechar los recursos y los conocimientos especializados de todas las partes interesadas para mejorar la seguridad de los espacios urbanos.

36. Se está estableciendo una red de instrumentos relacionados con la seguridad y el espacio urbanos, que vinculará a plataformas asociadas que apoyan las inversiones sociales en comunidades de bajos ingresos y marginadas. La Plataforma de policía para el desarrollo urbano, que se lleva a cabo en colaboración con la Junta Nacional de Policía de Suecia, es un ejemplo de la manera en que una plataforma de asociados puede prestar apoyo para llevar a cabo una vigilancia democrática en las zonas urbanas, fomentar una mayor participación de las comunidades en la gestión de los espacios urbanos y hacer avanzar una cultura de prevención en los contextos urbanos.

37. De manera análoga, la Plataforma internacional de desarrollo urbano impulsado por los jóvenes está haciendo participar a niños y jóvenes en comunidades de bajos ingresos y marginadas como socios activos en la planificación y la adopción de decisiones en materia de seguridad comunitaria y

prevención de la delincuencia urbana. Este enfoque, por lo general, aprovecha los recursos de varios servicios sociales, entre ellos los relativos a la seguridad, la mujer, la juventud, las artes y la cultura y los deportes, para lograr resultados tangibles en la prevención de la delincuencia en los barrios de personas de bajos ingresos.

C. Las ciudades y el cambio climático

38. Para facilitar una mayor coordinación y una respuesta más concertada a los retos a que hacen frente las ciudades en relación con la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, el ONU-Hábitat estableció la iniciativa denominada Ciudades y Cambio Climático, en paralelo con la Campaña mundial a favor de la vida urbana. Esta iniciativa se basa en las ventajas comparativas del ONU-Hábitat en la colaboración con las autoridades locales urbanas y en sus conocimientos especializados en materia de planificación y gestión urbanas para apoyar los esfuerzos realizados en todas las esferas gubernamentales para reducir la huella ecológica urbana y mejorar su seguridad y resiliencia ante los efectos del cambio climático.

39. La Campaña mundial a favor de la vida urbana es una plataforma que tiene por objeto que los Estados miembros y los asociados del Programa de Hábitat difundan sus políticas e intercambien instrumentos prácticos para una urbanización sostenible. El objetivo de la Campaña es la aplicación de políticas urbanas más sostenibles a nivel nacional. Por esta razón, se centra en proporcionar a los gobiernos y las redes asociadas un instrumento de promoción a fin de articular una visión compartida para lograr un mejor futuro urbano y hacer avanzar el programa urbano entre sus respectivos interesados.

40. Los instrumentos de promoción y los métodos de trabajo de la Campaña se aplican a las organizaciones de los pobres de las zonas urbanas y también a las asociaciones de autoridades locales, foros empresariales, asociaciones de jóvenes, medios de comunicación, asociaciones profesionales, grupos de mujeres, parlamentarios, conferencias ministeriales y órganos intergubernamentales. De este modo, la Campaña procura dar a la urbanización sostenible el carácter de una cuestión prioritaria de la comunidad internacional y constituir la en una prioridad de las políticas nacionales de los distintos Estados miembros.

41. Consciente del hecho de que las ciudades producen una importante cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero y son sumamente vulnerables a los efectos del cambio climático, el Consejo de Administración, en su 22º período de sesiones, aprobó dos resoluciones relacionadas con la urbanización sostenible: una sobre las ciudades y el cambio climático y otra en la que se recomienda la convocación de una conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible en 2016. Esas resoluciones darán un gran impulso a la toma de conciencia acerca de la contribución del Programa de Hábitat al programa mundial sobre el cambio climático, y mejorará aún más un enfoque coordinado de su ejecución.

42. Se insta a los gobiernos a que adopten medidas concertadas y coordinadas para incluir la cuestión de las ciudades y el cambio climático como parte integrante de sus estrategias nacionales sobre el cambio climático, en particular medidas de mitigación y adaptación a ese cambio, teniendo en cuenta el constante proceso de

urbanización y el hecho de que más de la mitad de la humanidad vive en zonas urbanas y es particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático.

43. En resumen, se exhorta a la adopción de una respuesta mundial, a cargo de asociaciones con órganos de las Naciones Unidas, redes mundiales de ciudades, profesionales, la sociedad civil, los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas. Es menester una mayor información pública y un aumento de la conciencia entre los jóvenes y las mujeres, lo que se puede lograr mediante la utilización de instrumentos tales como Internet y mediante las artes, la cultura y los deportes. También se hace hincapié en la necesidad de mayores inversiones en infraestructura y en investigación acerca de nuevas tecnologías y su aplicación.

D. Examen del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013

44. De conformidad con la resolución 63/221 de la Asamblea General y las recomendaciones formuladas por el Consejo de Administración en su 21º período de sesiones, el ONU-Hábitat preparó, en estrecha consulta con el Comité de Representantes Permanentes, un plan de acción para la ejecución del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013. El Comité hizo suyo el plan de acción en diciembre de 2007 y a lo largo de 2008 se presentaron al Comité informes sobre los progresos alcanzados en su ejecución.

45. Entre los principales resultados figuraron la elaboración y aprobación de 33 documentos de programas por países del ONU-Hábitat como primera fase en la aplicación del marco normativo y operacional mejorado a nivel de país, incluso en seis de los ocho países experimentales de “Unidos en la acción”; la adopción de estrategias de movilización e identificación y el establecimiento de una dependencia de movilización de recursos para ayudar a consolidar y ampliar la base de donantes y movilizar fuentes no convencionales de financiación y apoyo; la formulación de documentos normativos y estratégicos para las esferas de atención prioritaria del Plan estratégico e institucional de mediano plazo y de un marco basado en los resultados utilizando los objetivos, prioridades e indicadores SMART, es decir específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración delimitada; y nuevos umbrales para la delegación de autoridad y la descentralización.

46. También se inició la adopción de un enfoque concertado en materia de promoción, asociaciones y gestión de los conocimientos, en el marco de la Campaña mundial a favor de la vida urbana. Este enfoque se caracterizó por el establecimiento de la nueva iniciativa sobre Ciudades y Cambio Climático y por el lanzamiento simultáneo del *Informe sobre el Estado de las Ciudades del Mundo* y el primer informe regional sobre las ciudades de África, en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial. Este enfoque regional representó una nueva etapa en materia de promoción y de incorporación del Programa de Hábitat como parte de la nueva Campaña mundial a favor de la vida urbana.

47. De conformidad con una decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 21º período de sesiones, el ONU-Hábitat lanzó una iniciativa experimental sobre la financiación de viviendas y el desarrollo urbano para los pobres. El objeto de la iniciativa es mostrar cómo resulta posible eliminar uno de los obstáculos más importantes a la reducción de la pobreza urbana, reduciendo los riesgos percibidos

por el sector bancario nacional en lo que respecta a la financiación de la vivienda para los pobres de las zonas urbanas sobre una base sostenible.

48. En un examen de los progresos alcanzados en la aplicación del Plan estratégico e institucional de mediano plazo, realizado a mediados de 2009, se destacaron algunos logros y algunos retos, y se señalaron los próximos pasos a seguir. Entre los logros figuraba un marco de resultados que ha permitido mejorar un enfoque estratégico y el proceso de planificación del Programa del ONU-Hábitat. Se espera que este marco proporcione una base importante para supervisar la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas y, lo que no es menos importante, contribuya a la coherencia del programa.

49. Entre los retos identificados figuraban los siguientes: el desarrollo insuficiente de procesos institucionales de apoyo, lo que se reflejaba en una delegación insuficiente de autoridad, al menos hasta ahora, en las esferas de las finanzas y los recursos humanos; la no institucionalización de los sistemas de medición y supervisión del desempeño y de presentación de informes sobre el mismo; dificultades para armonizar la estructura organizativa aprobada por la Asamblea General con las esferas prioritarias del Plan estratégico e institucional de mediano plazo; y el permanente desequilibrio entre la financiación para fines generales y la asignada a fines específicos, así como la dependencia de un pequeño número de donantes.

50. Entre las medidas que se sugería adoptar figuraban las siguientes: la asignación clara de funciones, responsabilidades y rendiciones de cuentas con arreglo a plazos determinados; la armonización de la competencia del personal con las prioridades del Plan; la mejora de la eficiencia, la transparencia y la delegación de autoridad; y un examen de la gobernanza institucional. También se tendría que prestar especial atención al fomento de la capacidad de gestión basada en resultados, a fin de prestar apoyo a la planificación, supervisión, evaluación, presentación de informes y una mejor rendición de cuentas.

Desarrollo de la juventud urbana

51. En el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial se distribuyeron los resultados de una encuesta sobre iniciativas de desarrollo promovidas por los jóvenes y 200 mejores prácticas, examinadas por homólogos, en materia de desarrollo promovido por los jóvenes en todo el mundo. En la misma reunión, se presentó el Fondo de oportunidades para el desarrollo impulsado por la juventud urbana. El objeto del Fondo es conceder pequeñas subvenciones a iniciativas impulsadas por los jóvenes en materia de desarrollo de aptitudes. Los procedimientos y los criterios que se utilizarán para aprobar las medidas de apoyo ya se han elaborado y se han consultado ampliamente con los asociados del Programa de Hábitat interesados en las cuestiones relativas a la juventud urbana.

52. Reconociendo la labor del ONU-Hábitat en la atención de las necesidades de los jóvenes que viven en barrios urbanos marginales y desfavorecidos, el Consejo de Administración del ONU-Hábitat, en su 22º período de sesiones, exhortó a la adopción de un enfoque coordinado por parte de los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, y otras partes interesadas, en apoyo de las iniciativas de desarrollo de las aptitudes destinadas a los jóvenes.

Acceso universal a los servicios básicos

53. De conformidad con la resolución 21/4 de su Consejo de Administración, el ONU-Hábitat estableció un grupo compuesto por expertos y una amplia gama de interesados directos para solicitar más aportaciones al proyecto de directrices sobre el acceso universal a los servicios básicos presentado al Consejo en su 20º período de sesiones. Entre los interesados directos figuraban Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, representantes de gobiernos, suministradores de servicios públicos y privados y organizaciones de la sociedad civil. Participaron también activamente en la labor del grupo representantes de órganos pertinentes de las Naciones Unidas y de instituciones financieras regionales e internacionales. Una serie de consultas regionales culminó con una reunión mundial celebrada conjuntamente con el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

54. En su resolución 22/8, el Consejo de Administración alentó a los gobiernos y los asociados a que prestasen apoyo institucional, técnico y financiero a fin de hacer posible que el ONU-Hábitat promoviera la aplicación de las directrices sobre el acceso universal a los servicios básicos de forma complementaria con la aplicación de las directrices sobre descentralización. También se alentó a los gobiernos a que, según sus circunstancias, promovieran criterios sostenibles en la planificación y construcción, teniendo en cuenta el acceso al agua potable apta para el consumo, el saneamiento adecuado, los servicios urbanos, la gestión sostenible de los desechos y el transporte sostenible. Además, pidió a la Directora Ejecutiva del ONU-Hábitat que, en estrecha colaboración con los Estados miembros y otros interesados directos pertinentes, preparase una evaluación de la aplicación de las directrices sobre descentralización y las directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos, así como la complementariedad entre éstas, y presentase al Consejo, en su 23º período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución.

Estructura de gobernanza del ONU-Hábitat

55. De conformidad con el espíritu de la resolución 63/221 de la Asamblea General, en particular con respecto a la reforma institucional y la excelencia de la gestión, incluida la gestión basada en resultados, el Consejo de Administración examinó la eficiencia y la eficacia de la actual estructura de gobernanza del ONU-Hábitat, según lo establecido en el documento HSP/GC/22/2/Add.3.

56. En su resolución 22/5, el Consejo de Administración pidió a la Directora Ejecutiva y al Comité de Representantes Permanentes que emprendieran conjuntamente, en el marco de los programas de trabajo y presupuesto, un examen de la estructura de gobernanza del ONU-Hábitat con miras a determinar y aplicar formas de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia del funcionamiento de la estructura de gobernanza existente, y determinar opciones para cualesquiera otros posibles cambios pertinentes a fin de que el Consejo las examinara en su 23º período de sesiones.

III. Procesos consultivos mundiales y regionales

A. El Foro Urbano Mundial

57. El cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial se celebró en Nanjing (China) del 3 al 6 de noviembre de 2008, y estuvo dedicado al tema “Urbanización armoniosa: el reto de un desarrollo territorial equilibrado”. Este tema se dividió en seis subtemas, en torno a los cuales giró el período de sesiones, de cuatro días de duración: “Equilibrio territorial en el desarrollo urbano”; “Promoción de la equidad social y la inclusión social”; “La consecución de ciudades productivas y equitativas”; “La armonización del entorno natural y el edificado”; “La preservación de las raíces históricas y el alma de la ciudad”; y “Una ciudad para todas las generaciones”. El Consejo aceptó asimismo el ofrecimiento del Gobierno del Brasil de actuar como anfitrión del quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebrará en marzo de 2010 en Río de Janeiro. El tema del quinto período de sesiones será “El derecho a la ciudad – reducción de la brecha urbana”.

58. La búsqueda de ideas innovadoras y soluciones prácticas con respecto a esos temas y subtemas se puso de manifiesto en los 6 diálogos, 8 mesas redondas y más de 140 seminarios y actividades de creación de redes que se llevaron a cabo en Nanjing. Los ministros, alcaldes, académicos, organizaciones de base comunitaria, asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales y miembros del sector privado compartieron ideas y experiencias sobre los medios de mejorar la calidad de vida en las ciudades del mundo en creciente expansión. El enfoque de inclusión adoptado en el Foro y en los debates mantenidos entre todos los asociados representa un modelo para el futuro desarrollo de ciudades. Las experiencias adquiridas del éxito del Foro en la movilización de los asociados del Programa de Hábitat y de nuevos asociados para participar en el diálogo e intercambiar políticas adecuadas y mejores prácticas, se han incorporado a la estrategia de la Campaña mundial a favor de la vida urbana.

59. En su 22º período de sesiones, el Consejo de Administración, reconociendo que el Foro Urbano Mundial se había convertido en la principal actividad mundial sobre las cuestiones de la vivienda y el desarrollo urbano sostenible, exhortó a que se adoptaran diversas medidas destinadas a mantener el impulso del Foro, establecer firmemente el Foro dentro del calendario oficial de reuniones de las Naciones Unidas, y fortalecer las sinergias entre los resultados del Foro y el Plan estratégico e institucional de mediano plazo.

B. Informes principales

60. Tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, las ciudades y las aldeas se ven cada vez más influidas por la mundialización y los efectos del cambio climático. Estas dos grandes tendencias ocasionan importantes cambios económicos, demográficos y espaciales que están reconfigurando las aldeas y las ciudades, tanto física como socialmente. Para documentar y analizar esos fenómenos, se están realizando preparativos para elaborar el primer informe regional sobre el estado de las ciudades de América Latina y el Caribe, en asociación

con la Alianza de las Ciudades, ministerios de vivienda y urbanismo y la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones (FLACMA). Se prevé que esta publicación se dará a conocer en el quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebrará en marzo de 2010.

61. El ONU-Hábitat ha suscrito un acuerdo de asociación con el Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH) para prestar asistencia en materia de gestión de los conocimientos y fortalecer el intercambio y la transferencia de las mejores prácticas. En una reunión celebrada en mayo de 2009, se adoptó una estrategia subregional amplia para aplicar una iniciativa conjunta de desarrollo de la vivienda para sectores de bajos ingresos, que cuenta con el respaldo del Banco Centroamericano de Integración Económica.

62. Los dos informes principales del ONU-Hábitat dados a conocer durante el período sobre el que se informa abordan estas y otras cuestiones. En el informe *State of the World's Cities Report 2008-2009: Harmonious Cities*² se trata de entender mejor la dinámica que está configurando las ciudades del mundo. El informe incluye: a) un análisis de los factores determinantes del crecimiento y la decadencia urbanos y las consecuencias del desarrollo regional asimétrico y de las disparidades entre el medio rural y el urbano; b) un análisis de las desigualdades en ingresos y consumo a nivel urbano y los grados de carencia de alojamiento en varias ciudades y cómo estos hechos afectan adversamente al desarrollo social y económico; y c) como parte del debate sobre las ciudades y el cambio climático, la presentación de datos clave sobre consumo de energía a los niveles urbano y doméstico y un análisis en el que se muestra qué ciudades y poblaciones urbanas se encontrarán en mayor riesgo si se elevan los niveles del mar.

63. En el *Global Report on Human Settlements 2009: Planning Sustainable Cities*, que se publicará a fines de 2009, se examinan los principales problemas a que hacen frente las ciudades y las aldeas de todo el mundo, la aparición y difusión de la planificación urbana moderna y la eficacia de los enfoques aplicados actualmente. Lo que es más importante, en el informe se señalan enfoques y prácticas innovadores en materia de planificación urbana, que responden mejor a los retos actuales y futuros de una urbanización sostenible.

64. Como parte de la búsqueda de una nueva función para la planificación urbana en la urbanización sostenible, el informe contiene sugerencias sobre varios cambios fundamentales. En primer lugar, los gobiernos, tanto a nivel central como local, deberían desempeñar cada vez más una función central en las ciudades y las aldeas. En gran medida, esto constituye una respuesta a la actual crisis económica mundial, que ha puesto de manifiesto los límites que tiene el dejar actuar únicamente a los mecanismos del mercado. En segundo lugar, una planificación urbana reformada tendrá que prestar una mayor atención a las ciudades de tamaño pequeño y mediano, especialmente en los países en desarrollo, donde la planificación a menudo se centra en las ciudades más grandes. En tercer lugar, los sistemas de planificación urbana reformados deben sin lugar a dudas abordar diversos retos, actuales y futuros, que afectan a las zonas urbanas, especialmente el cambio climático, la rápida urbanización y sus consecuencias en el aumento de la pobreza y la desestructuración urbanas, las megaciudades, la seguridad urbana y las situaciones posteriores a los desastres o a los conflictos. Por último, se debe conceder una alta prioridad a la

² Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.08.III.Q.1.

capacidad para hacer cumplir las normas de planificación urbana y las normas sobre urbanización, de las que carecen seriamente muchos países en desarrollo; esa capacidad se deberá crear sobre la base de disposiciones realistas.

C. Reuniones ministeriales regionales

65. El ONU-Hábitat ayudó en la preparación de los importantes documentos de antecedentes para la segunda Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, celebrada en Abuja los días 28 a 31 de julio de 2008. El tema de la conferencia fue el siguiente: “Objetivo 7, meta 11: superar los retos financieros y de recursos para la vivienda sostenible y el desarrollo urbano”. En la conferencia se aprobó la Resolución de Abuja y un plan de acción que contenía directrices sobre financiación de la vivienda, mejora de los barrios marginales y desarrollo urbano en general.

66. El ONU-Hábitat también facilitó las deliberaciones de un grupo de trabajo sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en materia de agua y saneamiento, durante la segunda Conferencia Ministerial sobre Vivienda y Desarrollo Urbano en Asia y el Pacífico, que se celebró en Teherán en mayo de 2008 y en la que se aprobó un plan de acción.

67. Además, el ONU-Hábitat ayudó en el proceso preparatorio y la organización de la XVII Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI) y del XIII Foro Iberoamericano de Ministros y Autoridades Máximas del Sector Vivienda y Desarrollo Urbano, celebrado en El Salvador en septiembre de 2008.

D. Cooperación Sur-Sur en los asentamientos humanos

68. El Consejo de Administración deliberó sobre las importantes posibilidades que ofrecen la cooperación Sur-Sur. En este contexto, el Consejo acogió con satisfacción los criterios establecidos para las actividades del ONU-Hábitat a nivel de los países, con inclusión del despliegue de administradores del Programa del ONU-Hábitat, y los progresos realizados en la elaboración de los documentos de programas por países del ONU-Hábitat. También pidió al ONU-Hábitat que utilizara la experiencia, los conocimientos especializados y los centros de excelencia existentes en varios países del Sur para prestar ayuda en la ejecución de su programa de trabajo. También instó al ONU-Hábitat a que contribuyera al informe del Secretario General sobre la próxima conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur y participe en esa conferencia, y a que facilitara la organización de un diálogo sobre la cooperación Sur-Sur en el próximo período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

69. Se instó a los gobiernos y las organizaciones pertinentes a que aportaran recursos financieros al ONU-Hábitat con la finalidad de facilitar en mayor medida la cooperación Sur-Sur en el logro de un desarrollo urbano sostenible, por medio del fomento de la capacidad, el asesoramiento sobre políticas y la promoción del aprendizaje horizontal entre los países en desarrollo, que corresponda a las esferas prioritarias del Plan estratégico e institucional de mediano plazo, utilizando, entre otras cosas, la base de datos sobre mejores prácticas.

IV. Cooperación con los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales

70. Se presentó al Consejo de Administración un informe común de la Directora Ejecutiva del ONU-Hábitat y del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el que se esbozaban las esferas de cooperación y coordinación entre los dos órganos. Esta cooperación incluía la elaboración de un nuevo marco de asociación para el período 2008-2013 y un plan de aplicación conjunta centrado en las ciudades y el cambio climático, la gestión de los desechos y las actividades de divulgación.

71. Se destacó la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en numerosas actividades de programas a nivel de los países, y también la plena participación del ONU-Hábitat en seis de los ocho programas experimentales de la iniciativa “Unidos en la acción” para asegurar la armonización de la programación a nivel de los países con las prioridades nacionales de desarrollo.

72. El ONU-Hábitat coopera con la Organización Internacional del Trabajo y otros órganos en la promoción del trabajo decente y el pleno empleo para la erradicación de la pobreza. El ONU-Hábitat ha contribuido al proyecto del plan de acción de todo el sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza mediante el pleno empleo y el trabajo decente, encargado por el Comité de Alto Nivel sobre Programas. El ONU-Hábitat también elaboró un informe de autoevaluación sobre la incorporación de las metas relativas al empleo pleno y productivo y el trabajo decente.

73. El ONU-Hábitat prosiguió su colaboración con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en la aplicación conjunta del Programa de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Vivienda. El Programa realizó progresos en la elaboración de indicadores del derecho a la vivienda y documentación sobre las legislaciones nacionales relativas al derecho a la vivienda. Con arreglo al Programa, el ONU-Hábitat colaboró con el Centro de Derechos de Vivienda y Desahucios en la publicación de *Housing and ESC Rights Law Quarterly*, utilizado ampliamente como instrumento de promoción en la esfera del derecho a la vivienda y los derechos económicos, sociales y culturales.

74. El ONU-Hábitat renovó a la Directora Ejecutiva del ONU-Hábitat su calidad de miembro del Grupo Consultivo sobre Desalojos Forzosos. Entre los miembros de ese Grupo figuran expertos de asociados fundamentales del Programa de Hábitat, como la Coalición Asiática para el Derecho a la Vivienda, el Centro de Derechos de Vivienda y Desahucios, el Environment and Development Action: ENDA-Tiers Monde, la Coalición Internacional para el Hábitat, la Alianza Internacional de Habitantes y Slum Dwellers International. El Grupo Consultivo organizó, conjuntamente con el Instituto de Estudios sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, el Centro de Derechos de Vivienda y Desahucios y la Comisión Huairou, una sesión de capacitación sobre alternativas al desahucio, en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial. Se efectuaron misiones de determinación de los hechos en siete aldeas y ciudades de cinco países, sobre las que se habían comunicado

desahucios en gran escala, y se formularon recomendaciones al ONU-Hábitat y otros interesados sobre la adopción de medidas complementarias.

75. El ONU-Hábitat cooperó con el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y contribuyó a las actividades del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas. El ONU-Hábitat ha dirigido una iniciativa sobre guías de políticas urbanas a fin de añadir un componente urbano en las directrices sobre las cuestiones indígenas, de carácter más genérico, elaboradas por el equipo de tareas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el objeto de incorporar e integrar las cuestiones indígenas en las actividades operacionales de las Naciones Unidas. La iniciativa tiene el propósito de ofrecer orientación a los encargados de la formulación de políticas, los administradores urbanos y los profesionales acerca de las necesidades y problemas específicos de los pueblos indígenas que viven en zonas urbanas. El ONU-Hábitat dio a conocer su guía normativa sobre la vivienda de las poblaciones indígenas en el octavo período de sesiones del Foro Permanente.

76. La cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en cuestiones relativas a la seguridad urbana y la prevención de la delincuencia prosiguió en las esferas de la vigilancia y la promoción, la reforma normativa e institucional, la creación de capacidad previa a la inversión y la elaboración de instrumentos. Entre los instrumentos elaborados figuran un sistema de evaluación conjunta de la prevención de la delincuencia, encuestas sobre victimización, un manual sobre la función de la policía y el espacio urbano, y un manual sobre los deportes como instrumento para la prevención de la delincuencia, centrándose inicialmente en África, en lo tocante a los preparativos para la realización de la Copa Mundial 2010, que se realizará en Sudáfrica.

77. La cooperación con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer incluyó la promoción de las ciudades seguras, libres de violencia contra las mujeres y las niñas, como medio de incorporar la igualdad entre los géneros a nivel de la gobernanza local, con miras a alcanzar los objetivos y las metas del Objetivo de Desarrollo del Milenio 3, relativo a la igualdad entre los géneros, y el Objetivo de Desarrollo del Milenio 7, relativo a la sostenibilidad del medio ambiente. El ONU-Hábitat participó en la labor de la Coalición Interamericana para la Prevención de la Violencia a fin de mejorar una respuesta multilateral coordinada en lo tocante a las cuestiones de prevención de la violencia en contextos urbanos en la región de las Américas.

V. Asuntos financieros y presupuestarios

78. El proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011 se presentó al Consejo de Administración conjuntamente con el informe pertinente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El Consejo aprobó el proyecto de programa de trabajo y presupuesto. También aprobó el presupuesto para fines generales, de 66.190.500 dólares de los EE.UU., y respaldó el presupuesto para fines especiales, de 95.717.700 dólares de los EE.UU., para el bienio 2010-2011, detallado en el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2010-2011. Aprobó asimismo un aumento en la reserva estatutaria para fines generales, de 3.279.500 a 6.619.500 dólares de los EE.UU..

79. La consignación revisada del presupuesto ordinario para el bienio 2008-2009 refleja un aumento del 55% con respecto a las asignaciones para 2002-2003. El ONU-Hábitat recordó las resoluciones 56/205 y 56/206 de la Asamblea General y las resoluciones posteriores sobre el fortalecimiento del ONU-Hábitat, en particular la resolución 62/198, en la que la Asamblea instó a que se aumentará la financiación destinada al apoyo de las actividades realizadas por la organización. En respuesta a esas resoluciones, el ONU-Hábitat ha presentado propuestas destinadas a aumentar la financiación. No obstante, el presupuesto ordinario no ha podido dar cabida a las propuestas presentadas por la organización. Por otra parte, la cifra prevista como máximo para todas las asignaciones presupuestarias respectivas del bienio limita el nivel de los aumentos de fondos presentados por la organización. Los fondos con cargo al presupuesto ordinario representan aproximadamente el 7% del presupuesto total del ONU-Hábitat. En 2008, la financiación con cargo al presupuesto ordinario ascendió a 9,5 millones de dólares de los EE.UU., mientras que las contribuciones con fines generales ascendieron a 20 millones de dólares de los EE.UU. Las contribuciones para fines especiales asignadas a actividades específicas de programas y proyectos para el mismo año ascendieron a 133,2 millones de dólares de los EE.UU. Hay un permanente desequilibrio entre las contribuciones para fines específicos y las destinadas a fines generales.

80. Una financiación suficiente, estable y previsible, preferiblemente mediante un marco financiero plurianual, ayudaría a reducir la inestabilidad de las contribuciones extrapresupuestarias y permitiría que la organización planificara eficazmente el cumplimiento de su programa de trabajo aprobado y la aplicación del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para el período 2008-2013. El ONU-Hábitat realizó importantes esfuerzos para elaborar un marco de resultados, como parte de la preparación del plan, a fin de fomentar los principios de una gestión basada en resultados y también de hacer posible la vinculación entre los recursos y los resultados estratégicos. Se alienta a los gobiernos a que consideren la posibilidad de establecer mecanismos de financiación más flexibles, armonizados con las esferas prioritarias aprobadas del plan. Esto hará posible que la organización sistemáticamente dé prioridad a centrarse en los logros previstos, subrayados en el marco de resultados, que se ha elaborado como hoja de ruta para la ejecución del plan.

VI. Conclusiones y recomendaciones

81. La crisis económica y financiera mundial ha tenido ramificaciones negativas para prácticamente todas las dimensiones del desarrollo y la gestión de los asentamientos humanos. Los efectos de la crisis han sido especialmente graves para los pobres y los grupos de bajos ingresos de la sociedad, cuya capacidad para acceder a una vivienda digna, una tenencia segura y servicios urbanos básicos se ha visto considerablemente reducida. La crisis también ha tenido efectos negativos sobre las prioridades presupuestarias que los gobiernos pueden asignar a la vivienda y al desarrollo urbano sostenible.

82. El diálogo sobre el tema especial “Financiación de viviendas asequibles en el contexto de la actual crisis económica mundial”, llevado a cabo en el 22º período de sesiones del Consejo de Administración, analizó ampliamente estas cuestiones y sus ramificaciones. Los participantes identificaron las oportunidades derivadas de los

retos planteados por la crisis que podrían servir como un trampolín para desarrollar mecanismos innovadores dirigidos a promover la vivienda asequible.

83. Se consideró que el papel del sector público era primordial para facilitar la urbanización sostenible mediante la adopción de políticas de apoyo y marcos reglamentarios que alienten el establecimiento de fondos para la vivienda y sistemas de microfinanciación para ayudar a que los pobres consigan acceso al crédito.

84. Se subrayó la participación de todos los interesados en estas actividades, en particular los promotores del sector privado, las instituciones financieras internacionales, regionales y nacionales, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base comunitaria, así como las organizaciones y organismos internacionales.

85. El Consejo de Administración puso de relieve el carácter central de la cuestión de la financiación de viviendas asequibles mediante la invitación a todos los Estados miembros a que evaluaran si sus respectivas políticas sobre vivienda e infraestructura conexas eran suficientes para satisfacer las necesidades de sus poblaciones, en particular los pobres de las zonas urbanas y otros grupos vulnerables.

86. Teniendo presente la resolución 63/221 de la Asamblea General, en la cual la Asamblea invitó al Consejo de Administración a mantener en examen los acontecimientos relativos a los sistemas de financiación de la vivienda, en vista de la crisis financiera actual, el Consejo expresó su apoyo a la convocación de una reunión de alto nivel en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea, sobre la cuestión de los sistemas de financiación de la vivienda en el contexto de la crisis financiera mundial.

87. Se reconoce que las ciudades son uno de los principales causantes de las emisiones de gas de efecto invernadero. Por consiguiente, las ciudades pueden desempeñar una función fundamental en la mitigación del cambio climático mediante la promoción de la eficiencia energética a través de una planificación del uso de la tierra más adecuada, una gestión urbana más eficiente y prácticas de construcción ecológicas.

88. Al mismo tiempo, la vulnerabilidad de las ciudades ante los efectos del cambio climático constituye una cuestión que suscita enorme preocupación. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de que se conozcan los efectos del cambio climático en todos los aspectos de la vida humana. Como en el caso de la crisis financiera, los menos responsables del problema, es decir, los pobres de las zonas urbanas, son quienes se ven más gravemente afectados por el mismo. Esas tendencias, en el contexto de un mundo en rápida urbanización, marcan un momento definitorio en la convergencia de los programas de asentamientos humanos y los programas sobre el medio ambiente, y en la necesidad de crear un puente entre las que, durante mucho tiempo, se han considerado como dos esferas distintas para la adopción de políticas y de medidas.

89. En el presente informe se identifican varias esferas para la adopción de medidas complementarias en diferentes niveles. Esas medidas incluyen, entre otras, la necesidad de que los Estados Miembros evalúen la eficacia de sus respectivas políticas en materia de viviendas para los pobres y desarrollo urbano, así como la necesidad de integrar la financiación de viviendas

asequibles como un medio fundamental para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

90. Sin embargo, la recomendación fundamental apunta a la adopción de medidas complementarias a nivel mundial y a la necesidad de mejorar la estructura y las modalidades de las medidas complementarias y la puesta en práctica del desarrollo sostenible. Esta recomendación se basa en el reconocimiento de que, en un mundo en rápida urbanización, el logro del objetivo del desarrollo sostenible depende cada vez más de la urbanización sostenible. En términos prácticos, esto significa que el desarrollo sostenible dependerá en última instancia de la calidad de la gestión y la planificación, y de la eficacia en materia de mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación a este.

91. Por consiguiente, se invita a la Asamblea General a que considere la posibilidad de convocar en 2016 una conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible (Hábitat III), cuyo objetivo consistiría en examinar, formular y adoptar políticas, estrategias y enfoques actualizados para abordar de manera más eficaz la evolución de los retos planteados por la urbanización sostenible y el desarrollo urbano.

92. Se han realizado considerables progresos en la aplicación del Plan estratégico e institucional de mediano plazo del ONU-Hábitat para el período 2008-2013. En ese plan se exhorta a la adopción de una serie de reformas e innovaciones hasta 2013, lo que requiere un enfoque sistemático y coordinado en materia de armonización y cohesión de los programas, la mejora de las prácticas empresariales y recursos humanos. Ese enfoque requiere una financiación previsible, sin la cual las mejoras solo se pueden llevar a cabo de manera intermitente y fragmentaria.

93. La financiación previsible, especialmente sobre la base de un acuerdo marco plurianual, como se acordó recientemente con dos donantes, ha demostrado ser un buen camino a seguir, y se alienta a los gobiernos que estén en condiciones de hacerlo a que concierten acuerdos similares, que permitan a la secretaría planificar con antelación y fijar las prioridades de su labor de manera racional, logrando así las ventajas previstas en materia de eficiencia, rendición de cuentas y transparencia.

94. Ante los retos derivados de una urbanización rápida y caótica y del cambio climático, el ONU-Hábitat ha lanzado dos nuevas iniciativas: la Campaña mundial a favor de la vida urbana y la Iniciativa sobre las ciudades y el cambio climático. Esas dos iniciativas, conjuntamente con el Foro Urbano Mundial, impulsarán la promoción mundial para el logro de una urbanización más sostenible y proporcionarán un enfoque coordinado y concertado para la elaboración y el diálogo sobre políticas a nivel mundial, regional y nacional. En consonancia con las resoluciones aprobadas sobre esta cuestión, se invita a los Estados Miembros a establecer plataformas o comités nacionales de base amplia sobre el hábitat, que desempeñen un papel activo en la Campaña mundial a favor de la vida urbana.